



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00202-00

En el proceso Ordinario laboral de Primera Instancia promovido por la señora MARTHA LUCÍA CHAVARRIAGA OSPINA en contra de la sociedad C.I. INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS S.A. en liquidación, de acuerdo con el memorial allegado vía electrónica el día 29 de julio de 2020 a través del cual solicita la terminación del proceso por haberse efectuado un acuerdo ante la Superintendencia, considera el Juzgado necesario previo a resolver lo pedido, requerir al apoderado de la parte demandante, Dr. Gabriel Jaime Rodríguez Ortiz, para que se sirva actualizar los datos en el Registro Nacional de Abogados, conforme a lo estipulado en el Decreto 806 de 2020, o en su defecto, remita nuevamente la solicitud para finiquitar el trámite, pero esta vez, desde el correo electrónico que registró en la aludida plataforma electrónica.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 091 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 31 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JULIETH PORRAS GONZÁLEZ